



SPF/MRG/FLM/JAA/AMS
Res. Int. N°08-09.01.2024

**MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/**

**DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA
QUE INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID 2200-95-LQ23
"CONSERVACIÓN CENTRAL DE ALIMENTACIÓN HOSPITAL
SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY - RRF**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

146

SAN FELIPE,

12 ENE 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de contratar los trabajos de conservación de Central de Alimentación, Hospital San Francisco de Llay-Llay, solicitado mediante Memorandum N°201 del Jefe (S) del Departamento de Recursos Físicos.
2. La aprobación del Proyecto Código BIP N° 40050117-0, con financiamiento MINSAL, según Decreto Presupuestario N°953 Tomado de Razón, de fecha 05 de julio de 2023 del Ministerio de Hacienda.
3. La Resolución Exenta N°2329 de fecha 15.12.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Económicas de la licitación Pública ID 2200-95-LQ23.
4. El Correo Electrónico de fecha 09.01.2024 del Referente Técnico del Departamento de Recursos Físicos que indica a los integrantes de la comisión evaluadora para la licitación ID 2200-95-LQ23.
5. Que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 5 funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-92-LR23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

- Manuel Farías Etchepare, RUT: 13.555.890-7, Profesional Departamento Recursos Físicos, Fono: 340909, correo: manuel.farias.e@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.
- Gonzalo Torres Lillo, RUT: 14.358.391-0, Profesional del Depto. Recursos Físicos, Fono: 343680, correo: gonzalo.torres@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.
- Rodrigo Osorio Villaseca, RUT: 16.499.379-5, Profesional Depto. Recursos Físicos, Fono: 343666, correo: rodrigo.osorovi@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.
- Nelly Beiza Tapia, RUT: 13.984.284-7, Jefa de Servicios Generales Hospital San Francisco Llay Llay, Fono: 342839, correo: Nelly.beiza@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Director del Hospital de Llay Llay.

• Tomás Herrmann Sievers, RUT: 16.301.381-9, Subdirector Administrativo Hospital San Francisco Llay Llay, Fono: 342837, Correo: Tomás.herrmann@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Director del Hospital de Llay Llay.

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.

3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.

4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.

5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).

3. **REGISTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

Anótese, Regístrese y comuníquese,


SUSAN PORRAS FERNANDEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

RE: COMISIÓN EVALUADORA ID 2200-95-LQ23 "CONSERVACIÓN CENTRAL DE ALIMENTACIÓN HOSPITAL SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY - RRF"

Manuel Alejandro Farias Etchepare <manuel.farias.e@redsalud.gob.cl>

Mar 09/01/2024 12:51

Para: Alexandra Vargas Silva <alexandra.vargas@redsalud.gob.cl>

CC: Alvaro Alexis Cerda Araya <alvaro.cerda@redsalud.gob.cl>

Estimada Alexandra,

Por medio del presente y esperando se encuentre bien indico lo solicitado

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Nelly Beiza Tapia y/o quien subrogue		Jefa de Servicios Generales Hospital San Francisco Llay Llay	342839	nelly.beiza@redsalud.gob.cl
Tomas Herrmann Sievers y/o quien subrogue		Subdirector Administrativo Hospital San Francisco Llay Llay	342837	tomas.herrmann@redsalud.gob.cl
Rodrigo Osorio Villaseca	16.499.379-5	Jefe Unidad Arquitectura Departamento Recursos Fisicos	343666	rodrigo.osorio@redsalud.gob.cl
Manuel Farias Etchepare	13.555.890-7	Profesional Departamento Recursos Fisicos	340909	manuel.farias.e@redsalud.gob.cl
Gonzalo Torres Lillo	14.358.391-0	Profesional Departamento Recursos Fisicos	343680	gonzalo.torres@redsalud.gob.cl

Sin otro particular, me despido cordialmente de Usted...

Manuel Farias Etchepare

Departamentos de Recursos Fisicos

Servicio de Salud Aconcagua

Ministerio de Salud

Red Minsal 340909 - (+56 34) 2350909

manuel.farias.e@redsalud.gob.cl

De: Alexandra Vargas Silva <alexandra.vargas@redsalud.gob.cl>

Enviado: martes, 9 de enero de 2024 12:14

Para: Manuel Alejandro Farias Etchepare <manuel.farias.e@redsalud.gob.cl>

Cc: Alvaro Alexis Cerda Araya <alvaro.cerda@redsalud.gob.cl>

Asunto: COMISIÓN EVALUADORA ID 2200-95-LQ23 "CONSERVACIÓN CENTRAL DE ALIMENTACIÓN HOSPITAL SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY - RRF"

Buenas Tardes

Estimado junto con saludar, solicito Urgente por favor indicar los integrantes de la comisión evaluadora de la licitación ID 2200-95-LQ23 denominada "**CONSERVACIÓN CENTRAL DE ALIMENTACIÓN HOSPITAL SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY - RRF**" con los siguientes datos. comentar que los integrantes de la comisión evaluadora con al menos 5 integrantes que sean de otras unidades, dptos. o dependencias, para poder realizar la resolución.

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO



SPF/MRG/FLM/JAA/AVS
Res. Int. N°08 – 09.01.2024

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA
QUE INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID 2200-95-LQ23
"CONSERVACIÓN CENTRAL DE ALIMENTACIÓN HOSPITAL
SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY - RRF

RESOLUCIÓN EXENTA N° 146

SAN FELIPE, 12 ENE 2024

"Con esta fecha la Directora del Servicio, ha resuelto lo siguiente;"

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de contratar los trabajos de conservación de Central de Alimentación, Hospital San Francisco de Llay-Llay, solicitado mediante Memorándum N°201 del Jefe (S) del Departamento de Recursos Físicos.
2. La aprobación del Proyecto Código BIP N° 40050117-0, con financiamiento MINSAL, según Decreto Presupuestario N°953 Tomado de Razón, de fecha 05 de julio de 2023 del Ministerio de Hacienda.
3. La Resolución Exenta N°2329 de fecha 15.12.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Económicas de la licitación Pública ID 2200-95-LQ23.
4. El Correo Electrónico de fecha 09.01.2024 del Referente Técnico del Departamento de Recursos Físicos que indica a los integrantes de la comisión evaluadora para la licitación ID 2200-95-LQ23.
5. Que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 5 funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-92-LR23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

- Manuel Farías Etchepare, RUT: 13.555.890-7, Profesional Departamento Recursos Físicos, Fono: 340909, correo: manuel.farias.e@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.
- Gonzalo Torres Lillo, RUT: 14.358.391-0, Profesional del Depto. Recursos Físicos, Fono: 343680, correo: gonzalo.torres@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.
- Rodrigo Osorio Villaseca, RUT: 16.499.379-5, Profesional Depto. Recursos Físicos, Fono: 343666, correo: rodrigo.osorovi@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.
- Nelly Beiza Tapia, RUT: 13.984.284-7, Jefa de Servicios Generales Hospital San Francisco Llay Llay, Fono: 342839, correo: Nelly.beiza@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Director del Hospital de Llay Llay.

• Tomás Herrmann Sievers, RUT: 16.301.381-9, Subdirector Administrativo Hospital San Francisco Llay Llay, Fono: 342837, Correo: Tomás.herrmann@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Director del Hospital de Llay Llay.

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.
 3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.
 4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
 5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).
3. **REGISTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

Anótese, Regístrese y comuníquese,



(FDO) SUSAN PORRAS FERNÁNDEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista



ROSARIO MUÑOZ GALLARDO
Ministro de Fé (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Servicio de Salud Aconcagua
- Subdirección de Rec. Físicos y Financieros
- Departamento de Auditoría
- Departamento Asesoría Jurídica
- Departamento de Finanzas
- Unidad Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes